

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 19 ENE 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2020-00272-00

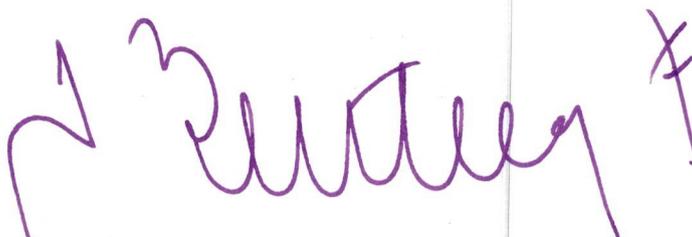
En virtud de la información suministrada por el profesional del derecho, se le autoriza para que gestione la notificación personal a la heredera **MARÍA ADRIANA RODRÍGUEZ GRAJALES** en la dirección aportada a folio 34 del expediente.

RECONOCER a **MARÍA DORA GARAY DE RODRIGUEZ** en calidad de cónyuge supérstite del causante.

Se reconoce personería al Dr. Rubén Rodríguez Avendaño como apoderado de la cónyuge supérstite mencionada anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

En cuanto a lo manifestado por el doctor Rubén Rodríguez Avendaño a folio 34 del expediente, se requiere al abogado para que verifique en los estados electrónicos del micro sitio del juzgado, la providencia que data del 5 de noviembre de 2020, notificada por estado No. 89 del día 6 del mismo mes y año (fl. 32).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 03 de fecha 20 ENE 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario